



● Tráfico

Tráfico declara la guerra al consumo de drogas al volante

Los «cazados» en los nuevos controles podrán ser detenidos y enjuiciados

J. López

Madrid- Un nuevo operativo para detectar si los conductores consumen drogas comenzó a implantarse anoche en las carreteras españolas después de que Tráfico detectara la presencia de sustancias psicotrópicas en el diez por ciento de los accidentes con víctimas mortales.

Así lo anunció ayer el fiscal coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, quien explicó que el 10 por ciento de los accidentes de tráfico se deben a la «mezcla trágica» de drogas y alcohol que afecta mayoritariamente a personas de entre 16 a 30 años. Además, aseguró que el sentimiento generalizado de impunidad en esta materia llevó al Ministerio Público a investigar para conseguir condenas que consistirían más en servicios a la comunidad que en penas de cárcel.

Asimismo, Vargas destacó que «en muy pocos casos pediremos penas de prisión» al tiempo que aseveró que se pone en marcha esta iniciativa porque el consumo de drogas al volante es un delito que tiene una total impunidad. El representante del Ministerio Fiscal relató que este novedoso dispositivo funcionará este fin de semana en dos provincias españolas cuyo nombre no ha querido mencionar para no interferir en la investigación y se desarrollará a lo largo del fin de semana en el horario en que se considera que hay un mayor consumo de drogas. Aun así, Radio Nacional adelantó tras la rueda de prensa de presentación de esta iniciativa que Zaragoza y Badajoz son las provincias donde comenzará a aplicarse la nueva medida desde este fin de semana.

Además, Vargas señaló que se llevarán a cabo dos controles que contarán con la presencia de un fiscal y una ambulancia con personal sanitario autorizado para realizar las pruebas que permitirán detectar la presencia de sustancias psicotrópicas en el organismo humano, entre ellas el análisis de saliva.

Juicios rápidos

Así, mediante este tipo de pruebas, se pretende endurecer la persecución de estas conductas. Si una vez realizados los controles el fiscal considera que tiene bases suficientes para confirmar que se conducía bajo los efectos de las drogas podrá pedir prisión para el infractor en juicios rápidos que se celebrarán para dictaminar responsabilidades sobre este tipo de conductas.

Asimismo, el operativo, que funciona en la Comunidad catalana porque tiene transferida esta competencia, está dirigido y coordinado por la Fiscalía de Seguridad Vial, junto con la fiscal adjunta Elena Prieto y con la colaboración de la Guardia Civil y la dirección General de Tráfico. Finalmente, Vargas afirmó que el objetivo de este proyecto es lograr que la sociedad tome conciencia de la gravedad de este problema y que ello redunde en que se consuman menos drogas.

